



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
NOVIEMBRE 10 DE 2022

DIP. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO  
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones XXXIV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Igualdad de Género, que usted dignamente preside el **“Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales a procurar y garantizar que dentro del Cabildo que presiden, no se ejerza ningún acto de Violencia Política en Razón de Género y procurar que las mujeres municipales puedan participar en igualdad de Condiciones a los hombres”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.  
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO.

*[Firma manuscrita]*  
ESTADO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DIPUTADA LOCAL  
DIP. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES  
10/Nov/2022  
c/copia del punto de acuerdo  
13:21H